

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 19/2024

6-2024 CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 31 de mayo de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Celtis australis con nº de ID 798 situado en la Calle Jardines de la Alhambra (AP-236-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Celtis australis situado en la Calle Jardines de la Alhambra, debido a detectarse daños irreversibles con trascendencia estructural que implican alto riesgo de fractura del tronco desde la cruz primaria, con proyección de impacto de la copa sobre acerado y franja de aparcamiento. El árbol había sufrido la rotura de una rama principal durante la borrasca Bernard, el pasado mes de octubre de 2023, causándole una lesión abierta de 90 cm. de longitud y 30 cm. de anchura, con pérdida de aproximadamente un 20% de la sección transversal del tronco y cruz. Posteriormente a esta incidencia, los vecinos detectan la aparición de una grieta en la horquilla principal. En el momento de la revisión, la fisura, que divide la copa en dos, se encuentra activa, y tiene una extensión axial de 50 cm., de manera que el daño es grave e irreversible, y el fallo es potencialmente inminente, sin actuación viable para mitigación del riesgo y con previsión de rápido agravamiento. ESTADO GENERAL: Árbol maduro, con indicios de desvitalización como mortalidad de ramillas cimeras, clorosis y atrofia foliar. OBSERVACIONES: El daño que supone la grieta activa tiene relevancia estructural grave, y es irreversible, de manera que existe un riesgo inminente de fallo desde este punto crítico, con proyección de impacto de la copa sobre el acerado y franja de aparcamiento".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

## SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla +34 955 010 010 www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	HJ4S5BHbBtuTy95kD2MFbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	04/06/2024 12:54:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HJ4S5BHbBtuTy95kD2MFbQ==		





Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

## FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 236/24) PARTE 2ª MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. FECHA: 29/05/24

2. SITUACIÓN: Calle Jardines de la Alhambra DISTRITO: Bellavista-La Palmera

**3.** ESPECIE: Celtis australis № ID: 798

**4.** P.C. (cm): 134 ALTURA (m): 9 ALCORQUE (m): Cuadrado individual

**5.** LATITUD DE ACERADO: Acceso a viviendas y zonas verdes. Calzada de varios carriles de circulación por sentido y franja de aparcamiento en línea y batería.

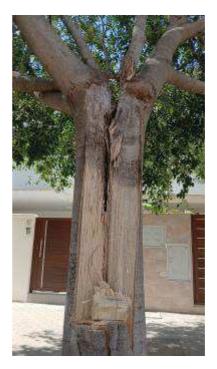
- 6. LESIONES GRAVES: Herida abierta a nivel de la cruz principal y del tronco, de 90cm de extensión axial y 30cm de ancho, como consecuencia del desgarro de uno de los ejes principales codominantes que ocurrió el pasado mes de octubre 2023, durante jornada de vientos huracanados (Borrasca Bernard). Fisura activa, abierta en la cruz principal y en descenso por el tronco 50cm, quedando la copa dividida en dos partes.
- **7.** ESTADO GENERAL: Árbol maduro, con indicios de desvitalización como mortalidad de ramillas cimeras, clorosis y atrofia foliar.
- **8.** OBSERVACIONES: El daño que supone la grieta activa tiene relevancia estructural grave, y es irreversible, de manera que existe un riesgo inminente de fallo desde este punto crítico, con proyección de impacto de la copa sobre el acerado y franja de aparcamiento.



Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

## 9. FOTOGRAFÍAS:





## 10. PLANO SITUACIÓN:

